

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21856 PALMA DE MALLORCA

Don Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº 809/12 se ha dictado a instancia de de la administración concursal en fecha 30 de junio de 2015 Auto de conclusión del concurso del deudor NAPITIA S.A. con CIF A-07276769 y domicilio Paseo Martimo, número 23, local 3, denominado Pizzería Giorgioen, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma, 1 de julio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150032208-1